



**ACTA DE CABILDO No. 37,
SESION SOLEMNE Y PÚBLICA DE CABILDO
DE FECHA 04 DE ENERO DE 2007.**

El C. Presiente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez. “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 10:55 horas del día 04 de enero del año 2007, se declara abierta esta Sesión Solemne y Pública de Cabildo número treinta y siete. Solicito al señor Secretario, tome lista de asistencia y declare en caso, la existencia de quórum legal para sesionar. _____

1.- Lista de Asistencia:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores: 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- Arturo Aguilar González, 3.- Prof. Julián Oliveros Cárdenas 4.- José Olguín Hernández, 5.- Esther Oralía Félix Estrada, 6.- Silvia Echeverría Colón, 7.- C. Hugo Alatorre Suárez Del Real, 8.- Griselda Carrillo Ávila 9.- Georgina Ramírez Rivera, 10.- Araceli Guerrero Esquivel, 11.- Laura Elena Trejo Delgado 12.- Salvador Esaú Constantino Ruiz, 13.- Josefina Carranza Barrios, 14.- Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 15.- Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, 16.- Martín Coronado Flores, 17.- María de la Luz Domínguez Campos, 18.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, y 19.- Ricardo Téllez Fernández. 20.- Guadalupe Isela García Rayas

2.- Declaración de quórum legal:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís da cuenta al señor Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifestando que se cuenta con una asistencia de **12** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, señala que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez solicita a los presentes ponerse de pie para escuchar la siguiente declaratoria:

En cumplimiento al acuerdo del Honorable Cabildo de Zacatecas de fecha del 22 de agosto del 2006 y existiendo quórum, me permito declarar instalada la presente



Sesión Solemne, dando inicio a las actividades conmemorativas de 420 Aniversario del establecimiento del primer Cabildo de la Ciudad.

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento me permito nombrar a los regidores: Francisco Cabral Galván, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, Laura Elena Trejo Delgado, María de la Luz Domínguez Campos, para integrar la comisión de Cortesía para que me acompañen a la entrada de la Presidencia Municipal, para recibir a la Lic. Amalia García Medina, Gobernadora de Zacatecas y a los representantes de los poderes Legislativo y Judicial de Zacatecas y acompañarlos al finalizar la presente sesión.”

Se declara un receso, para la que la Comisión de cortesía cumpla con su enmienda.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez reanuda la presente sesión de Cabildo, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión.

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien expresa que “nos honran con su presencia, en esta Sesión Solemne de Cabildo conmemorativa del 420 aniversario del establecimiento del primer Cabildo de la ciudad: la Licenciada Amalia García Medina, Gobernadora del Estado de Zacatecas; el Lic. Bernardo del Real Ávila, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia en el Estado; los ex presidentes municipales de Zacatecas; el Alfredo Femat Bañuelos, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas; Delegados Municipales, Ciudadanos y Ciudadanas de nuestro municipio. Nos acompaña el señor General de la zona Militar, Autoridades Civiles, Regidores del Cabildo.”

Se le concede el uso de la voz al **C. Lic. Sergio Romo Fonseca**, quien da lectura al acta de Cabildo, del 4 de enero de 1587:

“En la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, a cuatro días del mes de enero, del año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de 1587, los muy ilustres señores: Don Félix de Zúñiga y Avellaneda, Corregidor de su majestad en



esta ciudad; Alonso Caballero, Factor de la Real Hacienda; Don Hernando de Velasco, Tesorero; Hernando Briceño, Alguacil Mayor; Hernando de Burgos, Rector; el Bachiller Gonzalo Valádez, Procurador General de la República y Cristóbal de Saldívar y Baltasar de Rivera, Diputados. En cumplimiento del privilegio de la Católica de la Real Majestad el Rey Don Felipe nuestro señor en que hizo la merced a esta población de darle el título de ciudad, y de la real provisión de su majestad se juntaron en su cabildo para hacer la elección de Alcaldes y Regidores y otros oficios para este presente año de 1587. Así, juntos den dicho Cabildo hicieron la dicha elección en la forma y manera siguientes, habiendo platicado entre sus mercedes que por sus mas, serán alcaldes ordinarios, dieron sus votos en esta forma, el primer Diputado Baltasar de Rivera dio su voto y parecer que sean Alcaldes Ordinarios Alfonso Fernández Bachiller y Rui García de Ortega; el segundo Diputado Cristóbal de Saldívar dio su voto y parecer que sean alcaldes ordinarios: Antonio de Salas y Cristóbal de Alguero. El señor Bachiller Gonzalo Valádez dijo que se arrima al voto y parecer del Sr. Baltasar de Rivera; el señor Hernando de Burgos dijo que se arrima al voto y parecer del señor Baltasar de Rivera; el señor Hernando Briceño dijo que da su voto y parecer que sean alcaldes ordinarios Antonio de Salas y Alonso Fernández Bachiller; el señor Hernando de Velasco dio su voto y parecer que sean alcaldes ordinarios los dichos Antonio de Salas y Alonso Fernández Bachiller; el señor Factor Alonso Caballero dio su voto y parecer que sean alcaldes ordinarios los dichos Antonio de Salas y Alonso Fernández Bachiller; y luego incontinentemente, viendo visto y regulado los dichos votos del Cabildo y que Antonio de Salas y Alonso Fernández Bachiller tienen los más votos ordinarios para ser Alcaldes de esta ciudad, hubieron por nombrados y elegidos por tales alcaldes Ordinarios de esta ciudad, para este presente año de 1587, y luego sus mercedes acordaron y que se elijan cinco regidores para este dicho año y dieron sus votos en esta forma: el señor primer Diputado Baltasar de Rivera dio su voto y parecer que sean regidores los siguientes: Don Juan de Oñate, Rui García de Ortega, Cristóbal de Arguello, Alonso Sánchez Y Mateo del Río. El segundo Diputado, Señor Cristóbal de Saldívar dio su voto que sean regidores los siguientes: Alonso Sánchez, Mateo de Río, Rui García de Ortega, Francisco Gutiérrez Trejo, Cristóbal de Arguello. El señor Bachiller Don Gonzalo Valádez dio su voto para que sean regidores los siguientes: Don Juan de Oñate, Cristóbal de Arguello, Alonso Sánchez, Francisco Gutiérrez Trejo, Mateo de Río. El señor Hernando de Burgos dijo que se arrima al voto y parecer del señor Baltasar de Rivera. El Señor Hernando Briceño dio su voto para que sean regidores los siguientes: Rui García de Ortega, Cristóbal de Arguello, Mateo del Río, Alonso Sánchez, y Francisco Gutiérrez Trejo. El señor Don Hernando de Velasco dio su voto que sean regidores los siguientes: Rui García de Ortega, Cristóbal de Arguello, Mateo del Río, Alonso Sánchez, y Francisco Gutiérrez Trejo. El señor Factor Alonso Caballero dio su voto que sean regidores los siguientes: Don Juan de Oñate, Rui García de Ortega, Cristóbal de Arguello, Alonso Sánchez, y Francisco Gutiérrez Trejo. Y luego habiendo visto y regulado los votos de sus mercedes, y viendo que tienen mas numero de votos



para regidores: Mateo del Río, Alonso Sánchez, Rui García de Ortega, Cristóbal de Arguello, Francisco Gutiérrez Trejo. Dijeron que habían y hubieron por nombrados a los susodichos por tales regidores de esta ciudad para este presente año de 1587 y por procurador general de esta ciudad y república al dicho Alonso Sánchez, de igual manera en esta sesión se nombro Mayordomo de la ciudad, Mayordomo de la Iglesia Mayor al escribano del Cabildo. Otros nombramientos fue el de fiel de Medidas y Pesos y al Alarife de esta ciudad, así hecha y acabada dicha lesión, sus mercedes mandaron que los nombrados acepten los dichos oficios de alcaldes, regidores y los demás oficios que están dichos y que parezcan y hagan el juramento en tal caso necesario y lo firmaron de sus nombres: Don Félix de Zúñiga y Avellaneda, Alonso Caballero; Don Hernando de Velasco,; Hernando Briceño, Hernando de Burgos, el Bachiller Gonzalo Valádez, y Cristóbal de Saldívar y Baltasar de Rivera, y Alonso de Ávila León Escribano Público, al calce las rúbricas.

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien manifiesta que “se encuentra entre nosotros el señor ex presidente municipal, el Lic. Jesús Manuel Días Casas. El señor profesor Antonio Villa Fonseca. El señor Lic. Pedro Goytia Robles, actual Diputado local. El señor Lic. Guillermo Rubio Belmontes. Nos acompaña el Diputado Carlos Lozano, el señor Lic. Víctor Armas Zagoya. El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Tomas Jaime Aguirre Cervantes. “

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** da el siguiente mensaje “Señora Gobernadora, agradecemos en todo lo que vale su presencia a esta apertura de los trabajos de este H. Cabildo 2007, con motivo de celebrar, los 220 aniversario de la instalación del primer Cabildo en Zacatecas. Con esto también doy la cordial bienvenida a nuestros amigos ex Presidentes Municipales, o Presidentes Municipales durante una época de este moderno Ayuntamiento, así como al señor Rector, al señor General, al señor Diputado y a todos nuestros amigos que constituimos este Honorable Ayuntamiento 2004 – 2007. Señora Gobernadora, a nombre de este honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, queremos manifestarle nuestro agradecimiento por participar en esta reunión solemne de Cabildo con el motivo de conmemorar los 420 aniversario del Cabildo Municipal de Zacatecas, posterior a esta instalación de cabildo, de ahí viene el escudo de armas, de ahí viene el nombre de la muy leal y noble ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas. Estamos convencidos que la linterna del pasado alumbra sin duda el presente, porque seguimos siendo una ciudad patrimonio de la humanidad, junto con dos que previamente se instalaron como ciudad, la de Oaxaca y Puebla de los



ángeles, por lo que seguimos sirviendo con esta misión innovadora de los que tuvieron a bien fundar esta muy noble y leal de nuestra señora de Zacatecas. Justamente el 4 de enero de 1587, razón por la cual pedimos anuencia para concretar un acuerdo para que año con año iniciemos los trabajos de los Cabildos con una sesión solemne del cuatro enero, y que se conozca como el día del Cabildo Zacatecano, y de conformación del compromiso del trabajo en pro de la ciudadanía. Como todos Ustedes saben, al igual que de las voces del municipio surge como concepto jurídico por primera vez en Roma, proviene de *munus unum*, que significa grabar a la prestación como derecho autogobernarse, el municipio lo concebimos como la reunión de los ciudadanos y las familias ligadas entre sí, por el vínculo de muchos siglos, de hábitos no interrumpidos, de propiedades comunes, de cargas solidarias y todo lo que contribuye a formar una sociedad natural, que no puede disolverse ni debilitarse. La existencia material del municipio no es una reacción del poder público ni tampoco una fricción de la ley. Precedida esta, habiendo nacido como una consecuencia de la vecindad, de la vida común, del disfrute pro indiviso de ciertos bienes y de todas las derivaciones misma, siendo el núcleo social de la vida humana total. Es así como nuestra fundación como ciudad está ligada a la minería del S. XVI, que es una sociedad minera y cambiante, porque como decía el autor José Miranda: “en la vida de la minas el único factor que funciona es el factor suerte”. Todo negocio minero durante el S. XVI parece un gran juego de azar, se necesita suerte para encontrar una veta, suerte para que esta veta sea rica, suerte para que no se pierda, suerte para encontrar socios capitalistas y empezar explotar, suerte para que el socavón no se inunde y a este pequeño minero le queda de la plata extraída, solo el gusto de haberla sacado y por lo tanto en esta ciudad hay ricos que un día despiertan vagabundos y mendigos. Precisamente a mediados del S. XVI, cuando el altiplano el poder individual de los descendientes de los conquistadores comienza a declinar para dar paso una sociedad centralizada con los funcionarios reales, surge en el norte hombres poderosos que separados del Virreinato Central por varios meses de viaje llegan a ejercer un dominio absoluto sobre extensos territorios enriquecidos con la primera bonanza de nuestras minas de Zacatecas. Se convierten así en lugares capitales que adelantados consumirían la conquista de bastos territorios. Sin embargo, como cita el maestro José Enciso Contreras los mineros de Zacatecas intentaron muchas veces convertir su diputación en un Cabildo, siendo siempre su intención de proveer de un buen gobierno y adquirir autonomía municipal que se realizó precisamente en un cuatro de enero de 1587, la primera reunión del Cabildo para nombrar a las autoridades como se sitúa en la lectura previa del acta, transformándose la antigua diputación en una estructura tradicional clásica. Recapitulando, Roma fundo el municipio como una forma de organización positiva, el imperio romano, se constituye con la sombra de los municipios y bajo una sentencia de respetar costumbres y creencias, se precisan sus funciones, además de reconocer, de acatar las leyes generales del Estado, en España el imperio subsiste después de la caída del imperio Romano, como una organización de resistencia de la invasión árabe y visigoda, si bien, con



adecuaciones propias a esa realidad. En México el primer municipio se instala en 1519, el 10 de julio en la Villa Rica de la Veracruz, así la colonialización se realizó a través del municipio. Las primeras leyes que se regulan en nuestro municipio fueron emanadas en los ayuntamientos, las leyes dictadas por España, fueron las ordenanzas de población del Felipe Segundo en 1573 que regularon la fundación del pueblo y ciudades e instituyeron los consejos municipales con forma de gobierno. Es por ello que el primer órgano de gobierno que existió en la nueva España fue el Ayuntamiento o Cabildo, las principales atribuciones encomendadas al Ayuntamiento son en la época colonial son las mismas que se preservan hasta hoy día. De tal suerte, que el patrimonio municipal todavía se contaba con bienes de uso común como son: las calles, los jardines, los mercados, los panteones y los bienes propios que devienen justamente de un patrimonio que se debe ir incrementando. El municipio desde su inicio ha sido fuente de derecho, las ordenanzas han sido las normas autónomas que regulan las cuestiones de policía y buen gobierno y provisión de servicios excelentes para población. Así el municipio ha estado como precursor de los diferentes momentos de la historia de México, hoy en este acto que nos honramos con su presencia,. Señora Gobernadora, se iniciarán los trabajos de este Honorable Ayuntamiento 2007 justamente honrando esta conformación del primer Cabildo, refrendamos ante usted, el compromiso de servir a los ciudadanos buscando en todo acto su bienestar, con este compromiso histórico continuemos fortaleciendo nuestro marco institucional. Reiterarle a Usted, nuestra fidelidad y reconocimiento y considere en este H. Ayuntamiento un apoyo para sus metas de gobierno, que continuaremos fortaleciendo el archivo histórico que ilumina justamente el presente. Que reconocemos el apoyo institucional de todos los que han tenido el honor de pertenecer a este Ayuntamiento desde su fundación hasta el presente momento actual, y esto lo encabezan aquí los compañeros Presidentes Municipales de cada uno de los momentos históricos que les tocó estar al frente de este Honorable Ayuntamiento. Sabiendo de su conocimiento histórico y aprovechando de su sensibilidad, que podamos institucionalizar este día como día del Ayuntamiento Zacatecano y este acto como símbolo del inicio de los trabajos de todos los Ayuntamientos Zacatecanos. Concluyo agradeciendo a nombre de mis compañeros de este H. Ayuntamiento el favor de su atención y preocupación por el buen funcionamiento de los Cabildos, así mismo deseo que este año sea para todos Ustedes de trabajo y de prosperidad.”

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien manifiesta que “ se encuentra entre nosotros la Lic. Aída Alicia Lugo Dávila.



Se le concede el uso de la voz a la **C. Gobernadora de Zacatecas, la Lic. Amalia García Medina** quien expresa que “es muy bueno de su parte, que hayan deseado instituir de manera formal esta sesión solemne cada 4 de enero, especialmente como lo ha dicho el Presidente Municipal, en una reseña extraordinariamente buena, deseo reconocer que aquí en Zacatecas se ha continuado con una tradición importante en la historia de los pueblos, que es el de solidificar, consolidar el reconocimiento a una institución que representa a los ciudadanos y a las personas en el ámbito cercano y cotidiano, pero además en un espacio de gobierno que a garantizado la participación democrática, si tomamos en cuenta el acta de cabildo del 4 de enero de 1587, lo que resalta es que antes de que se constituyera la república, una república nueva, liberada de la colonia Española existió un tipo de gobierno que representaba a los ciudadanos y en el cual además había elección abierta. Resulta sobresaliente que la figura del Cabildo, sea una figura en la que no se determinaba por una sola persona, sino que había una participación como lo sigue siendo hasta el día de hoy, es por eso que esa representación política que se dieron, ha sobrevivido porque tenía desde sus inicios en el germen esa connotación no solamente democrática sino que además respetuosa, podemos ver en el acta que se leyó, que hubo propuestas diversas y que la decisión se tomó por consenso finalmente, a partir de los nombres que fueron presentados, pero no solamente, el Cabildo como se decía aquí el Ayuntamiento se constituye en una forma de Gobierno cercana a los ciudadanos para resolver sus asuntos de todos los días, es la forma de gobierno más importante, es la base y la célula fundamental, en un régimen democrático y republicano, también el día de hoy, en el S. XXI, por eso la propuesta, de que el día del Ayuntamiento Zacatecano sea instituido, me parece una propuesta pertinente. Deseo a partir de esta iniciativa, que empezáramos hacer, tenemos una institución académica fundamental, nuestra honorable y benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas con historiadores muy destacados, que pudiéramos desarrollar una serie de reuniones en la que se recogiera la historia de los cabildos, ¿cuál fue su desenvolvimiento? No solamente aquí en Zacatecas, sino como bien se ha dicho, los gérmenes en distintos momentos en la historia de las sociedades, lo que nos permitirá ver las raíces y fundamentos de esta conformación política y ver hacia el presente y el futuro. De tal manera que el Cabildo, el Ayuntamiento su función y relación con la sociedad la podamos asumir como una institución que forma parte de las mejores tradiciones y que además fueron el antecedente para la conformación de la ciudadanía. Los ciudadanos participan votando. El voto, para poder conquistarse fue un proceso prolongado, al principio solo votaban los que eran propietarios, que era el voto censatario, evoluciono y fue parte de las conquistas de nuestra nación liberada de la colonia Española y además que los padres de la patria, en la que se estableció que participaran todas las personas, se convirtieron en ciudadanos, finalmente en el S. XX se amplió ese derecho para que hubiera la participación de ciudadanos y ciudadanas, hoy podemos decir que el Ayuntamiento que es la base fundamental, resulta una conformación política necesaria en una democracia, en un régimen



consolidado, por eso, esta sesión solemne resulta tan relevante. Pero deseo reconocer en la lectura que ha hecho el Presidente Municipal ha mostrado no solamente la constitución de la ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas sino como estuvo vinculada al trabajo a la riqueza de nuestra tierra, también a la formación de un patrimonio histórico que fue resultado de la labor, de la creatividad de muchos hombres y mujeres que son nuestros antepasados, es decir, aquí hay una historia extraordinariamente rica en múltiples ámbitos, en el del régimen político, en la conformación y esa célula esencial del Ayuntamiento pero con las obligaciones y funciones con la ciudadanía y vinculados a una historia de una economía extraordinariamente rica con los minerales y a la consolidación de un patrimonio cultural. Mi reconocimiento a quienes han formado parte del Ayuntamiento de Zacatecas como Presidentes Municipales en el pasado, a quienes contribuyen hoy como legisladores, a quienes desde la academia la consolidan. Quiero hacer un reconocimiento y han sido mencionados, como lo es el Poder Judicial y al Ejército Mexicano, porque es con las diversas instituciones que se han ido construyendo a lo largo de los años en nuestra patria como nuestra democracia tiene sentido con la participación de todos y todas, mi reconocimiento a este Ayuntamiento, a este Cabildo que además es una forma especial política porque no solamente tiene al ejecutivo en su seno, sino que el Cabildo es un especie de parlamento, así se conforma y así decide, por eso tenemos mucho que consolidar en el artículo 115 de la Constitución, seguramente mucho que revisar, no solamente para que eso sea una practica cotidiana lo que esta en la carta magna, sino que también revisar en donde podemos hacer esa institución política, una institución cada vez mas sólida, mi felicitación a todos Ustedes, al Honorable Ayuntamiento, no solo mi deseo de un feliz año nuevo, sino mi reconocimiento muy sincero porque en medio de la pluralidad en un debate intenso que ha caracterizado a este ayuntamiento se ha ido consolidando una altura de miras, con una gran responsabilidad política, todos los Zacatecanos hemos sido testigos de esta evolución que ha sido muy afortunada y a todos nos da una enorme satisfacción, la gobernabilidad democrática que se vive en el Ayuntamiento y en los demás, son una base para garantizar la democracia, y por eso, mi reconocimiento y saludo a todos, al Señor Presidente Municipal mi deseo, junto con la Sindica Municipal, Regidores y Regidoras de que sus trabajos sean fructíferos en bien de los Zacatecanos del municipio, por el bien de todas las personas y las familias. Mis felicitaciones.”

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Solemne y Pública de Cabildo número 37 siendo las 11 horas con 35 minutos del día 04 de enero del 2007, se levanta esta Sesión Solemne y Pública.-